

## **RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0333-D-FLCH-2019**

Lima, 02 de abril de 2019

Visto el Expediente, N.º 02362-FLCH-2019, mediante el cual, la Directora Administrativa, solicita hacer uso de vacaciones a partir del 05 al 18 de abril de 2019, correspondiente al ejercicio 2018.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 00603-R-18, de fecha 12 de febrero del 2018, se aprobó el Rol de Vacaciones 2017-2018 del personal administrativo y obrero de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente al periodo 2017-2018;

Que, mediante solicitud de fecha 01 de abril de 2019, la Directora Administrativa solicita hacer uso de sus vacaciones a partir del 05 al 18 de abril de 2019, a cuenta del descanso físico correspondiente al ejercicio 2018;

Que, por necesidad del servicio la Licenciada Martha Gonzáles De la Flor, Directora Administrativa de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, hará uso de su descanso vacacional comprendido al año 2018; a partir del 05 al 18 de abril de 2019;

Que, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas, se encargara a partir del 05 al 18 de abril de 2019 a la Licenciada María Torres Almeyda la Dirección Administrativa;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

## **SE RESUELVE:**

MARTHA

Directora Wie

- 1. AUTORIZAR, el descanso vacacional de la Licenciada Martha Gonzáles De la Flor, Directora Administrativa, correspondiente al año 2018, a partir del 05 al 18 de abril de 2019.
- 2. ENCARGAR la Dirección Administrativa a la Licenciada María Torres Almeyda, con código Nº 0A0982, a partir del 05 al 18 de abril 2019, (14 días) mientras dure la ausencia de la titular.
- 3. ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su conocimiento.

Registrese, comuniquese y archivese.

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS

Decano

Dec